

SOCIEDAD Y POLITICA EN JUAN VAZQUEZ DE MELLA

En Burgos, «a los cuarenta días de la Victoria», firmaba quien esto escribe una pequeña pero muy unitaria y muy ceñida selección de textos de Juan Vázquez de Mella. La prologué con la esperanza de que aquellos principios podrían ser objeto de meditación y aun de aplicación por las nuevas generaciones. No sé con qué fortuna se cumplió el primer empeño, pero parece claro que estamos horros del segundo. Quizá por ello no resulte fuera de lugar que en la apertura política implicada por las posibles consecuencias de la Ley Orgánica volvamos a considerar —junto a las ideas de la vertiente falangista— lo que estas posiciones ligadas a la tradición supusieron en el espíritu de Juan Vázquez de Mella (1).

* * *

Si Vázquez de Mella conoció a sus conciudadanos no fué menor su trato con los antepasados de los españoles de su tiempo. La Historia pesa quizá desorbitadamente en su obra.

Surge allí prontamente la idea de la tradición, vista por él como «transmisión que implica movimiento», es decir, como proceso histórico en plena autenticidad. La exigencia de que no varíe «sustancialmente» el contenido de lo que se transmite revela —no sin ventajoso paralelo con ciertas proclamaciones de lo inderogable y lo inalterable—, la significación que toca al elemento institucional. Más aún, la consideración de la tradición encarada hacia atrás pone el acento de su proyección futura sobre el proceso social más explícito, al atender a la sociedad y a los grupos sociales, aspecto que todavía no hemos clarificado suficientemente en la España posterior al 18 de julio.

(1) Vid. VÁZQUEZ DE MELLA: *Antología*, Selección y prólogo de JUAN BENNYTO PÉREZ. «Breviarios del Pensamiento español», Ediciones Fe, Barcelona, 1939. Las *Obras completas* de VÁZQUEZ DE MELLA se ocupan reiteradamente de los temas sociopolíticos aquí recogidos. A los efectos señalados en este pequeño trabajo basta la *Antología*, aludida en las citas de los textos más concretos.

Por eso me parece que es mérito del tradicionalismo —en ello unido al pensamiento krausista, en otros aspectos antagónicos— una cumplida valoración del mundo social, en una época en la que privaba el plano político y se empezaba a pretender del Estado la solución de todos los problemas. El socialismo mellista se nos presenta particularmente válido en la actual coyuntura de España por ser un pensamiento que cuenta con los hombres, que parte de la persona y que mira a los grupos.

I

La consideración científica del pensamiento de Juan Vázquez de Mella exige atender al juego de la institución y la función, juego tantas veces dejado de lado cuando no deformado y convertido en tautología. Porque la institucionalización, de que tanto se viene hablando —con olvido de las experiencias más inmediatas— no consiste sola ni principalmente en formalizaciones jurídicas sino en vigencias sociales.

Lo que se institucionaliza al encuadrarse en un orden legal es aquello que tiene fuerza para consistir y para subsistir y, sobre todo, lo que por bajo del cuadro de la ley ofrece un repertorio completo de vigencias. Las estructuras que se institucionalizan son arreglos ordenados que viven de la adaptación de las partes al todo, tarea que implica una larga —y a veces penosa— obra de adecuación.

No hay política institucionalizable sin sociedad despierta. Y toda sociedad viva —actual— se encuentra ligada al conjunto de las relaciones creadas entre los hombres, tratados como personas y autorizados a esperar en las agrupaciones que exige la plenitud de su acción. Incluso habrán de atenderse cuantas relaciones de tipo complementario hacen interesar al ciudadano en el comportamiento de su prójimo —la comunicación, esencial para la convivencia—.

Aun contando con la equívocidad del vocablo estructura hay que reconocer en ella una tensión trabadora y vigorizante. Los grupos amorfos delatan ausencia de estructura, o al menos falta de grado en el proceso de institucionalización. La intensidad califica al grupo de tal modo que cuando la extensión se consigue a su costa, mengua el conjunto social por donde se levanta. La capacidad estructurizante y el acabamiento de la adecuación hacen fijar las líneas normativas. De ahí que los sociólogos y los politólogos acudan a las imágenes de la catedral y de la melodía para expresar sugestivamente lo que constituye la médula de la vida social.

La nueva idea de estructura no se aleja mucho de la vieja idea de forma, que conduce a esos «todos unificados» en que clavó Aristóteles su penetrante inteligencia. Cerca anda también el fenómeno de la objetivización, en

la fórmula tan difundida del pensamiento kantiano. El orden social —y aquí ya vibra ciertamente el plano de lo político— frente a las personas, depende de esta conformación. Porque tal conformación llama a la consistencia.

El esfuerzo del hombre por concretar, trata de aprehender, de aprisionar, la realidad. El hombre se pregunta: ¿Qué es la cosa? Y cuando contesta, señalando el «objeto-cosa» no sólo propone el conocimiento de la esencia sino el de la consistencia. La realidad nos lleva hacia el ser, pero un ser que no consiste carecería de entidad. Solamente cuando se consiste se puede resistir a una presión, porque se es entitativamente: frente al espacio, frente al viento y a todos los vientos: del tiempo, del poder, de la soberbia...

Consecuentemente, al menos en lo que se me alcanza, la consistencia depende del grado de estructura. Stendhal comentaba en relación con la aventura de Napoleón, que no se encuentra apoyo sino en lo que resiste. Si esto es verdad en la política, en la sociología se ve que la porosidad y el impulso de penetración son tributarios de la hondura y de la multiplicidad de los vínculos. En tal sentido la consistencia puede matizarse, ya que no siempre se liga a la intensidad, porque lo intenso lleva una amenaza de transitoriedad, pues las tensiones no pueden ser muy largas. El fanatismo mueve pero no afirma lo que ha trastornado; como el flechazo puede llevar al matrimonio, más también quedarse en simple anécdota.

Si consistir es, antes que nada, ser; importa ser de una manera determinada, calificadamente «en relación con algo». La consistencia no se ofrece, por ello, como producto de acumulación sino como resultado de preformación: el hombre consiste en el embrión, pero la vida racional del niño no consiste en la vida sensitiva del infante. De ahí que un adecuado aprovechamiento de estos conceptos exija utilizar su extraordinaria riqueza con no menor cuidado que las dosis de cualquier antídoto.

Bien clavadas en las mentes estas ideas, cabe ya perseguir ese juego político-social que bulle en tal entresijo. Y creo que puede ayudarnos a encontrar sus mejores hontanares, aunque haya sido muy discutida una tercera idea: la de función.

Función implica intención, objetivo o propósito. Frente a estructura, función tiene menos cuenta del cambio social, y resulta por ello particularmente válida para hacernos comprender las estructuras sociales de las agrupaciones demográficas mínimamente transformadas. Mientras el concepto de estructura es irremplazable en el estudio de las sociedades industrializadas, donde el cambio no se produce, aunque sean frecuentes las situaciones dinámicas, la función importa de modo singular. Y me parece útil por ello para contemplar la España de Juan Vázquez de Mella y para comprender el pensamiento social y político del gran tribuno tradicionalista.

El juego de institución y función estriba sobre el hecho de que la insti-

tución, una vez tutelada por las normas del Derecho, se tiende a emancipar de sus estructuras precedentes y procura apoyarse en la función para lograr mayor autonomía. Podríamos decir que gracias al apoyo de la función revive la consistencia y que ésta permite airear esa conciencia de totalidad que subrayaba Spann como correlato de la estructura. Advertamos de pasada —pero no sin relación a nuestro autor— que esa conciencia de totalidad se va forjando sobre dos líneas: una, erótica, con proyección espiritual en la religión, el arte o la ciencia, y otra, agónica, volcada hacia la acción y reflejada en el juego de la fuerza y la política, la información y la opinión, la agitación y la retórica...

La consistencia de ciertos conjuntos sociales permite aislar a las agrupaciones sociopolíticas, porque es la consistencia —en juego con la función— lo que va perfilándolas. Mas aquí acude en seguida el elemento histórico, tan patente en Juan Vázquez de Mella. Es la permanencia de tales estructuras, la duración de ciertos mecanismos, la fuerza seductora de algunas organizaciones, lo que hace que tales elementos «entren» en la Historia. Las cosas duran porque logran estabilidad, porque, como gustaría oír en la época de Mella, no se «descomponen» (y lo digo con el vigor científico de la química). Fijadas las estructuras, adheridas las funciones, prendidos los hombres... es fácil imaginar el mundo histórico, el dinamismo de la ordenación y de la organización y el papel que el reparto escénico impone a cada uno.

Si tornamos a leer a Mella y a contemplar el panorama español, salta de lo dicho un fiel contraste entre lo político y lo social. Nos encaramos con un avatar de enfrentamientos: las estructuras políticas tienden a configurarse en contraposición bilateral como anverso y reverso, mientras que en las estructuras sociales tal tendencia sólo se da excepcionalmente, pues las posturas bilaterales resultan ajenas al mecanismo del agrupamiento, ya que dependen de los personalismos que sobresalen del conjunto. Hasta en el fútbol y en los toros se encuentran ejemplos: no se era taurófilo o antitaurófilo, sino gallista o belmontista..., como luego no se ha estado en favor o en contra del balompié, sino en favor de equipos o de jugadores.

2

Vázquez de Mella deduce una gran parte de sus construcciones doctrinales de este juego de lo social y de lo político. Lo hace partiendo de las doctrinas escolásticas y singularmente de las tesis del jesuita Francisco Suárez.

En Mella logra fecundidad uno de los conceptos escolásticos más discutidos y discutibles: el de la comunidad perfecta. El padre Suárez había subrayado en su *De legibus* la relación entre la sanción jurídica y la perfección

del agrupamiento social: no es otra —decía— la distinción que se halla entre el poder del padre y el poder del gobernante. Vázquez de Mella transpone dicha distinción al ordenamiento de su tiempo, y ve, consecuentemente, a la Iglesia y al Estado como sociedades perfectas, y llama imperfectas o incompletas a las que solemos calificar de intermedias. Lo hace, sin duda, al servicio de la religión que profesa, procurando para la Iglesia católica cuantos poderes estima necesarios para su mejor desenvolvimiento, mas también al servicio de la sociedad —no sólo española, sino universal—, que no debe ser absorbida por el afán invasor del Estado moderno.

Para Vázquez de Mella la Iglesia tiene derechos de autarquía, de jerarquía, de comunicación, de expansión... Pero igualmente reconoce —sobre este elevado paradigma— que existen órganos de la soberanía social y ve como tales a cuantas agrupaciones derivan de la familia y la extienden y la completan: unas son derivativas, como la escuela, la Universidad y en cierto modo —dice— las Corporaciones económicas; otras resultan complementarias, como la comarca y la región.

El tema mismo de la Constitución, que llama «interna», refleja el mecanismo histórico de la institucionalización de las estructuras. Ve la Constitución necesaria como un producto de la Historia: elaborada lentamente por los siglos y por las realidades nacionales, vivida e interpretada por las generaciones, obra del pueblo al través del tiempo..., frente a esas Constituciones «externas» en las que —según diríamos hoy— se utiliza la Ley como mecanismo de control social, aplicación de una pura —e impura— técnica de dominación y de adscripción.

Para Vázquez de Mella resulta obvio que lo social priva sobre lo político, y aun acaso seríamos más exactos diciendo que lo político refleja lo social. Su preocupación por revivir lo que llamaba «sociedadalismo jerárquico» era vista como urgencia de ofrecer la sociedad «con todos los elementos vitales que la constituyen» (2).

Permitidme que vuelva al tema de esa elaboración secular, generacional y popular. Para comprender a Mella hay que mirar a la Historia. Sus frecuentes «recorridos históricos» no constituyen tópicos oratorios, sino esencia —y aun conciencia— de su pensamiento. Una meditación sobre el pensamiento mellista ha de ser, antes que nada, una meditación sobre el proceso histórico en su acción sobre ese arreglo ordenado que solicita la adaptación de las partes al todo. No tiene otro sentido su concepción de las cosas durables. Lo que permanece porque ha superado la prueba de fuego de toda estructura sociopolítica es lo que —endurecido, hecho— se transmite. Las cosas no duran por azar, ni los grupos se mantienen sino por el trato. La

(2) *Antología*, págs. 82-83.

identificación del hombre con la realización civilizadora supone una convicción de la pertenencia social total.

Quizá de ahí, visto el poder social de la Iglesia, en la Historia, Vázquez de Mella subraya la doble vertiente de lo místico y lo social en esta configuración humana de la agrupación surgida de la predicación de Cristo. La peculiaridad de la Iglesia católica está en el hecho de ofrecerse como Iglesia visible; situación que si la ha desguarnecido frente al relativismo civilizador le ha permitido defenderse de la presión de los ambientes próximos.

Con el esquema eclesiástico --más próximo al Concilio Vaticano II que al I--, Vázquez de Mella utiliza la imagen familiar. También podría decirse que arranca de Aristóteles, y sobre todo de Bodino (que definía la república como agrupación de familias), pero todo ello está presente en la conciencia de que derivan sus explicitaciones. Parte de la familia para configurar la serie de las sociedades imperfectas o incompletas que deben ser autorizadas por su función para desplegar estructuras con fuerza institucionalizante.

En resumen, en Vázquez de Mella la función conduce a la institución. El centro de la meditación mellista se desplaza hacia la enseñanza, precisamente porque se trata de un tema político polémico. En la enseñanza ve, primero, el papel de la familia, y seguidamente, el de los Cuerpos culturalmente solventes capacitados para fundar establecimientos. Ahí está, como dato decisivo de esta interpretación, la carta de Mella a Martín-Sánchez, entonces presidente de la Federación de Estudiantes Católicos en 1920. «La enseñanza --decíale-- es función social.» Por ello, las entidades que ejercen la docencia son vistas por Mella como órganos de la sociedad en su clásica distinción de las dos soberanías frente a los órganos del Estado, que son dependencia de la soberanía política...

3

Otra importantísima consecuencia del juego sociedad y política, siempre en relación con el mecanismo estructura-institución-función, es la relativa a los partidos y a las clases.

Vázquez de Mella llama clases a grupos sociales genéricos que hoy podríamos considerar grupos de influencia. Los reseña precisamente tomando cuenta de la función. Son clases para él aquellos grupos que expresan los grandes intereses colectivos: la agricultura, la industria, el comercio y el trabajo constituyen la representación del interés material; las escuelas, las Universidades y las Corporaciones científicas reflejan el interés intelectual; el sacerdocio representa el interés moral y religioso; el Ejército y la Marina marcan el interés por la defensa, y las superioridades sociales señalan la hue-

lla del interés histórico. En estos cinco agrupamientos encuentra el pensador tradicionalista lo que los autores medievales calificaron de vísceras del Reino. «Si queréis hacer unas Cortes verdaderas tenéis que hacer que todas esas fuerzas sociales estén condensadas y reproducidas en ellas como en un espejo» (3).

Frente a tales fuerzas sociales naturales, un poco también «fuerzas vivas» (no caiga en saco roto el término, utilizado en 1869 por el Manifiesto carlista), frente a fuerzas muertas por falta de consistencia, los partidos son vistos como producto artificial. Cree que no caben sino como estructuras circunstanciales que no deben permanecer. En la lógica de Vázquez de Mella está claro que si la función del partido es circunstancial no puede irse a su institucionalización. «Suponed —se preguntaba— que mañana han desaparecido los partidos parlamentarios. ¿Qué? ¿Creéis que la sociedad española se iba a vestir por eso de luto?» E insistía, a la inversa: «Si suprimimos aquellos grupos o clases, suprimimos la sociedad; si suprimimos los partidos, la aligeramos...» (4).

Con todo —y la meditación mellista no viene mal pasados no cuarenta días de la Victoria, sino treinta años después del Alzamiento del 18 de julio— los partidos cumplen una función, aunque sea circunstancial. Serán, pues, necesarios en cuanto estructuras flúidas. «Habrá partidos en el mundo —escribía— mientras los hombres estén conformes en no estarlo, y lo estarán hasta el fin de los siglos...» Ahora bien: los partidos no pueden llegar a tal consistencia que produzcan distintas categorías de ciudadanos, ni sus jefes se pueden convertir en pontífices laicos que hayan de variar de programa cada trimestre... Habrá un partido —subraya—; es decir, dos, en cada asunto. Y como los asuntos son muchos, habrá muchos partidos. La solución que triunfe será llevada a la práctica por el grupo o partido que la patrocinó. Terminada la obra, habrá acabado la función del partido...

Se evitará así que los partidos conduzcan a la cristalización de una casta política. A Vázquez de Mella le preocupa la presencia de los hombres ministerialmente omniscientes: «Nada de ministros que pasan de una cartera a otra sin ruborizarse lo más mínimo.» Busca que se ocupen de la política los enterados: si triunfaron en sus postulados, que los apliquen. Y que no se metan en el engranaje del toma y daca. Otra cosa que pide es la incompatibilidad entre la función representativa y la aceptación de honores y mercedes, así como la de cualquier empleo que no se consiga por oposición. Pretende que las Cortes y los partidos estén pendientes de la sociedad. Por-

(3) *Antología*, págs. 130-131, 138-140.

(4) *Antología*, págs. 131-133.

que quiere que el poder del Estado nazca de la tradición y exprese las necesidades sociales (5).

La valoración del juego estructura-institución-función queda aquí clasificado. Se torna a la diferenciación de lo agónico y lo erótico, de la acción y de la oración. Los grupos sociales se proyectan como grupos políticos, en tanto su función exige la ayuda del Estado. El plano político solamente interfiere el plano social cuando surge la proyección conjunta sociopolítica. Conocedor de la sociedad y de la política, pero más desde fuera que desde dentro, Vázquez de Mella completa su arsenal con las armas que le da la Historia. La Historia es banco de pruebas de las realizaciones, no de los principios, que esto toca a la Filosofía. Y quizá por esta doble vía, si la actitud de Mella en el tema de la representación parece válida, su posición de cara a la opinión se presta a confusiones, pues mira más a lo que tiene delante que a la Filosofía y a la Historia.

La opinión es vista también en relación con la función, ligada a la competencia del opinante. El sufragio que acepta no es el que montan las campañas de opinión, sino el que surge de la representación de aquellos grupos que él designa como clases.

La opinión que repudia Vázquez de Mella es la que conduce a un sufragio inorgánico amplísimo e incompetente. Los argumentos que lanza frente a los llamamientos de la opinión pública pierden buena parte de su validez si se recorta la competencia concedida. Porque, en efecto —tomando sus palabras—, no es posible que una multitud inculta e inepta pueda juzgar a los cultos y a los aptos, ni que posea conocimientos en ciencias morales y políticas para fallar los asuntos que se le proponen... (6).

Me parece que falta en Mella el reconocimiento de esa función que no puede negarse a la entera comunidad ciudadana como tal: lo de enjuiciar la situación, habiéndosele informado debidamente; cosa comprensible, dado el tiempo en que escribía, sin conciencia del derecho a formar un propio juicio sobre los acontecimientos; conciencia que exige una organización social de la información. Incluso en este fallo creo que Vázquez de Mella es atraído por una filosofía muy de su gusto, ya que en la tomista encontraría bastantes elementos para modificar aquella prevención, y que la Historia no le documentó suficientemente en el Derecho público medieval, a pesar de su interés por la historia aragonesa, siendo tan próxima la historia política y administrativa de la Cataluña del siglo XV.

O no vió otra opinión pública que aquella que al cristalizarse se institucionaliza, o montó su repulsa sobre el reprochable hecho de la atonía elec-

(5) *Antología*, pág. 141.

(6) *Antología*, pág. 122.

toral. Lo que vendría a apoyar mi interpretación inicial, ese peso de la Historia que aquí ya no era la de los Siglos de Oro, sino el avatar contemporáneo del gran tinglado de la farsa política de la Restauración.

JUAN BENEYTO

R É S U M É

Pour bien saisir la pensée scientifique de Juan Vázquez de Mella, il faut envisager comment joue et comment fonctionne l'institution. Parce que l'institutionnalisation n'est pas seulement dans les formules juridiques mais dans la réalité sociale. Aucune politique ne saurait être institutionnalisée sans une société éveillée, et toute société vivante se rattache à l'ensemble de relations créées parmi les hommes, traités en tant qu'homme et admis à s'en remettre aux groupements exigés pour que leur action soit pleine. Vázquez de Mella déduit une bonne partie de ses constructions doctrinales du jeu des éléments social et politique et il y parvient étayé par les doctrines scolastiques et particulièrement par les thèses de Francisco Suárez.

L'un des concepts les plus discutés de la Scolastique, celui de la communauté parfaite, devient fécond chez Vázquez de Mella. Il tient pour parfaites les sociétés formées par l'Eglise et par l'Etat et appelle imparfaites celles que nous qualifions de sociétés intermédiaires. Pour Vázquez de Mella le social l'emporte sur le politique et plus exactement encore, le politique reflète le social.

Pour bien comprendre Mella il faut regarder l'histoire. Une méditation sur la pensée de Vázquez de Mella doit être, avant tout, une méditation sur le processus historique agissant, sur cet arrangement ordonné exigé par l'adaptation des parties au tout.

Une autre conséquence fort importante du jeu société-politique, rapporté toujours au mécanisme structure-institution-fonction, est celle qui concerne les partis et les classes. Il appelle classes, ces groupes sociaux, génériques qu'on pourrait appeler de nos jours groupes d'influence. Les classes sont ces groupes qui expriment les grands intérêts collectifs. Face à ces forces sociales naturelles, les partis ne sont qu'un produit artificiel, et n'ont de place que comme structure circonstancielle qui ne saurait permandre. Il est évident que pour Mella il est logique que puisque la fonction du parti est circonstancielle il n'y a pas lieu à l'institutionnaliser. On évitera de la sorte que les partis conduisent à la cristallisation d'une caste politique. Les groupes sociaux se projettent en tant que groupes politiques dans la mesure où leur fonction exige l'aide de l'Etat. Il n'y a d'interférence des plans politique et social que quand l'ensemble sociopolitique surgit.

S U M M A R Y

Scientific consideration of the ideas of Juan Vázquez de Mella, necessitates keeping to the rules of the institution and the function. Because institutionalization does not consist alone or even mainly in juridical legalizations, but in social forces. There are no institutionable politics without a co-operative society, and every alive society is joined to the group of relations created between men, treated as persons and authorized to remain in the groups that demand the whole of their action. Vázquez de Mella deduce a good part of his doctrinal constructions from the workings of the social and political elements. He starts with scholastic doctrines and the theses of Francisco Suárez.

Mella writes on one of the most discussed scholastic concepts; that of the perfect community. He sees as perfect societies the Church and the State and calls those societies that we usually call intermediate, imperfect. Vázquez de Mella regards as obvious that the social element comes before the political, and even goes on more exactly to say that the political aspect reflects the social aspect.

In order to understand Mella, you have to look at History. A meditation about Mella's ideas should be, before anything else, a meditation about the historic process in its action over that ordered settlement that demands the adaptation of the separate parts to the whole.

Another very important consequence of the society and political set up, always in relation to the structure-institution-function mechanism, is that relative to the parties and to the classes. He calls the generic social groups classes, and we could consider them today as groups of influences. They are those groups that express large collective interests. Faced with those natural social forces, the parties are viewed as an artificial product, and can only be considered circumstantial structures which should not last long. Mella's logic shows us clearly that if the party's function is circumstantial, one cannot carry out their institutionalization. Thus it would be avoided that the parties lead to the cristalization of a political caste. The social groups are in fact political groups insofar as their function demands the help of the State. The political groups only interfere in the social field when they work together as a socio-political whole.